

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE INTERÉS CIENTÍFICO-SANITARIO**HECHOS**

ÚNICO.- Con fecha de 5 de mayo de 2021, **La Asociación Amigos del Riñón**, presenta la solicitud y documentación correspondientes por si se estimara oportuno el Reconocimiento de Interés Científico-Sanitario respecto de la actividad **Píldora Amigos del Riñón “Hablamos sobre Enfermedad Renal Hereditaria, Adolescencia y Reproducción”**, a celebrar a distancia, el 20 de mayo de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Secretario General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud es competente para resolver en virtud de las facultades que le han sido atribuidas por el artículo 5 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud.

SEGUNDO.- Examinada la memoria y objetivos, así como el programa de la actividad presentados por la entidad organizadora, se considera que se ajusta a lo establecido en la Orden de 2 de octubre de 1997 (BOJA nº 120 de 14 del mismo mes).

TERCERO.- Examinada la memoria, objetivos y programa de la actividad, se comprueba que se encuentra dirigida a profesionales sanitarios.

Visto los antecedentes expuestos, la normativa citada y demás preceptos legales de general y pertinente aplicación,

RESUELVE

CONCEDER el Reconocimiento de Interés Científico-Sanitario respecto de la actividad

**Píldora Amigos del Riñón
“Hablamos sobre Enfermedad Renal Hereditaria, Adolescencia y Reproducción”**

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Salud y Familias, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, en el día de la fecha
EL SECRETARIO GENERAL

Isaac Túnez Fiñana

Expte: 31/21

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 31



Código Seguro de Verificación: VH5DPXU9B4ZE6BNN4LEEX2VSP28DRZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	14/05/2021
ID. FIRMA	VH5DPXU9B4ZE6BNN4LEEX2VSP28DRZ	PÁGINA	1/1

